



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0292

(21 JUN 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

CONSIDERANDO

Que el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.062.593, fue encargado de las funciones de la SECRETARIA GENERAL, ante la renuncia definitiva del titular del cargo.

Que el señor CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA acompañara al señor Gobernador del Departamento a atender unas reuniones en la ciudad de Bogotá, por lo cual se hace necesario realizar un encargo hasta que se surta de manera definitiva la vacante.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a partir del 24 de junio de 2024, de las funciones propias del cargo, al/a servidor/a publico/a a la doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.988.191, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con la clasificación código-grado 020-20 bajo la SECRETARIA PRIVADA, de las funciones del cargo de la SECRETARIA GENERAL, mientras que se supla de manera definitiva la vacante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 21 JUN 2024

EL GOBERNADOR

Proyectó: Jerry De Avila

FO-AP-GD-05-V.2


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ